

E01 Accesos de Uso Público

E01.01	Actuaciones	Referencias
Pavimento	Recolocar la rejilla previa a la puerta de entrada para que no quede un resalto superior a 4 mm en su encuentro con el pavimento.	
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada ACCESIBLE según DB SUA Anejo 1. Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	01
Información	- Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. - Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. - Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. - Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	02 03 04 08
Iluminación	-	-
Peldaños / Rampas / Puertas		

E01 Accesos de Uso Público

E01.02 (Principal en edificio)	Actuaciones	Referencias
Pavimento	-	
Mecanismos	Instalar un Punto de Llamada Colocarlo a, como mínimo, 0,35 m del rincón y entre 0.80-1.20 del suelo, con CONTRASTE CROMÁTICO.	
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	02 03
Iluminación	-	-
Peldaños / Rampas / Puertas	Colocar bandas señalizadoras en puertas de vidrio P8	-

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

Circulaciones en parcela	Actuaciones	Referencias
Anchos de paso	-	
Pavimentos	E02.03: - Eliminar separación entre pavimentos en la entrada a la cafetería. E02.04: - Eliminar separación entre pavimentos en la entrada a la biblioteca - Modificar tapa de registro en pavimento en recorrido hacia las pistas. - Modificar el imbornal en la cancela de acceso a pistas para que no existan resaltes superiores a 4 mm en su encuentro con el pavimento.	
Desniveles	E02.01: - Eliminar el resalte existente en la puerta, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. - Se dispondrán bandas antideslizantes o cualquier otra solución equivalente para dotar a dicho plano de una resbaladidad de nivel C3 - Reconfiguración completa de las rampas de acceso (ver referencia A) E02.03: - Modificación del sistema de rampas. (ver referencia B) E02.04: - Modificación del sistema de rampas e inclusión de ascensor accesible en el bloque administrativo del acceso (ver referencia C)	

Puertas	La puerta P02 debe ser MODIFICADA en su hoja normalmente abierta para poder abrir la zona inferior para permitir paso sin interrupciones.	
Señalización	- Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. - Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. - Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas. E02.02: - Señalizar comienzo y final de rampa R1	02 03 04
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio	08
Iluminación	-	

E02 Itinerarios de Uso Público (exteriores)

Accesos a pistas deportivas	Actuaciones	Referencias
Anchos de paso	-	
Pavimentos	E02.09.1: - Modificar el imbornal en la salida del ascensor a pistas para que no existan resaltes superiores a 4 mm en su encuentro con el pavimento E02.09.2: - Modificar el imbornal en la entrada al centro de día para que no existan resaltes superiores a 4 mm en su encuentro con el pavimento	
Desniveles	E02.09.1 (ver referencia D): - Eliminar el resalte existente en la puerta de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. - Sustitución del ascensor existente (fuera de servicio actualmente) por ascensor accesible - Resolución del acceso inferior a dicho ascensor mediante plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. E02.09.2 (ver referencia E): - Eliminar el resalte existente en las dos puertas de acceso a los baños/vestuarios, sustituyéndolo por plano inclinado con una pendiente inferior al 25% y una altura máxima, a ser posible de 5 cm. - Sustitución del ascensor existente (uso limitado actualmente) por ascensor accesible	
Puertas	Sustituir las puertas P10 de los baños por otras con una anchura mínima de 0.80 m. ABATIBLES, con mecanismo tipo PALANCA y contraste cromático.	
Señalización	- Colocar señal del SIA complementado con flecha direccional. - Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible. - Colocar bandas señalizadoras en el comienzo y final de las rampas.	02 03 04
Información	Colocar información sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y un directorio actualizado de los recintos de uso público existentes en el edificio, según UNE 17002:2009	08
Iluminación	-	

E02 Itinerarios de Uso Público (interiores)

	Actuaciones	Referencias
Pavimentos	-	
Desniveles	-	
Escaleras	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera)	04
Rampas	-	
Huecos de paso (puertas, etc.)	-	
Ascensor	- Sustituir el dispositivo de protección de las puertas automáticas por otro que cubra toda la altura comprendida entre, al menos, 25 mm y 1800 mm - Ajustar el sistema de control para aumentar el tiempo de espera de las puertas. - Ajustar el ascensor para que la precisión de parada sea como máximo de ± 10 mm. - En maniobras automáticas simples o universales, disponer una señal audible en la planta de que el ascensor empieza a abrir. - Cuando la cabina se detenga, una voz en al menos una de las lenguas oficiales debe indicar la posición de la cabina. - Equipar el sistema de alarma con: - señales visibles y audibles: un pictograma verde iluminado para indicar que la llamada/alarma de emergencia ha sido registrada) - ayudas a la comunicación, como un bucle magnético, para personas con audífonos. - Colocar el número de planta en la jamba derecha del ascensor en el sentido de salida de la cabina, en Braille y arábigo en alto relieve a una altura entre 0,80 y 1,20 m - Aplicar consideraciones UNE EN81-70 Accesibilidad	
Mecanismos	- Desplazar, en caso de ser necesario, los interruptores al menos a 0,35 m del rincón. - Desplazar, en caso de ser necesario, los mecanismos de toma de corriente a altura 0,50-1,20 m. - Dotar a los mecanismos de CONTRASTE CROMÁTICO	identificados en el recorrido de inspección
Señalización	- Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. - Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	02
Iluminación	-	

E03 Zonas de atención al público

E03.01	Actuaciones	Referencias
Punto de atención en mobiliario fijo	Sustituir el mobiliario para disponer un plano de trabajo con las dimensiones requeridas.	
Punto de llamada	Instalar sistema intercomunicador que permita la comunicación bidireccional con personas con discapacidad auditiva, con mecanismo accesible y rótulo indicativo de su función, en el caso de que no se disponga de un punto de atención accesible permanente durante el horario de atención al público.	07
Señalización	- Colocar señal del SIA en el itinerario accesible. - Colocar bandas señalizadoras hasta el punto de atención accesible.	
Iluminación	-	

E04 Servicios Higiénicos

Zona pistas	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Se modifican los baños existentes para adaptarlos (ver referencias D-E). Dado el espacio disponible, se opta por una solución basada en un aseo por sexo y uno de ellos accesible según DA DB SUA/2 Anejo C.1	
Puertas en aseos accesibles	- Se instalará una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO. - El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos	Se instalará lavabo SIN PEDESTAL que permita un espacio libre inferior, de, al menos, 0.70x0.50 m	
Lavabos		
Inodoros	- El inodoro dispone de doble espacio de transferencia.(uso público) - Se instalará un inodoro con altura de asiento entre 45-50 cm.	
Duchas	Se instalará asiento abatible y con respaldo, de dimensiones 0.40x0.40 m y a 0.45-0.50 m del suelo	
Barras de apoyo	- Se dispondrán barras abatibles, de las dimensiones reglamentarias, separadas 65-70 cm. - Se dispondrán barras horizontales y verticales en la zona del asiento de la ducha	
Asientos	-	
Mecanismos	Se instalará un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Se colocará un espejo a una altura de 0.90 m.	

E04 Servicios Higiénicos

Comunes en planta baja	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Se crea un nuevo baño adaptado en la sala de tv. (ver referencia F)	
Puertas en aseos accesibles	- Se instalará una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO. - El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos	Se instalará lavabo SIN PEDESTAL que permita un espacio libre inferior, de, al menos, 0.70x0.50 m	
Lavabos		
Inodoros	- El inodoro dispone de doble espacio de transferencia.(uso público) - Se instalará un inodoro con altura de asiento entre 45-50 cm.	
Duchas	-	
Barras de apoyo	Se dispondrán barras abatibles, de las dimensiones reglamentarias, separadas 65-70 cm.	

Asientos	-	
Mecanismos	Se instalará un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Se colocará un espejo a una altura de 0.90 m.	

E04 Servicios Higiénicos

Zona cafetería	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Se modifican los baños existentes para adaptarlos (ver referencia G). Dado el espacio disponible, se opta por una solución basada en un aseo por sexo y uno de ellos accesible según DA DB SUA/2 Anejo C.1	
Puertas en aseos accesibles	Se instalará una puerta CORREDERA, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo BARRA, con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos	Se instalará lavabo SIN PEDESTAL que permita un espacio libre inferior, de, al menos, 0.70x0.50 m	
Lavabos		
Inodoros	- El inodoro dispone de una zona de transferencia de 0,80x0,75 m - Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA, según DA DB SUA / 2 Anejo C. Si bien, dada la existencia de 3 baños comunes en esta planta, uno dispone de doble transferencia, UNO con transferencia a DERECHA y UNO con transferencia a IZQUIERDA, que se señalizara mediante rótulo situado junto al acceso de cada uno de los espacios (Anejo C punto C.2) - Se instalará un inodoro con altura de asiento entre 45-50 cm.	
Duchas	-	
Barras de apoyo	Se dispondrán barras abatibles, de las dimensiones reglamentarias, separadas 65-70 cm.	
Asientos	-	
Mecanismos	Se instalará un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Se colocará un espejo a una altura de 0.90 m.	

E04 Servicios Higiénicos

Zona biblioteca	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Se modifican los baños existentes para adaptarlos (ver referencia H). Dado el espacio disponible, se opta por una solución basada en un aseo por sexo y uno de ellos accesible según DA DB SUA/2 Anejo C.1	
Puertas en aseos accesibles	Se instalará una puerta CORREDERA, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo BARRA, con CONTRASTE CROMÁTICO. El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad	Se instalará lavabo SIN PEDESTAL que permita un espacio libre inferior, de, al	

aparatos	menos, 0.70x0.50 m	
Lavabos		
Inodoros	- El inodoro dispone de una zona de transferencia de 0,80x0,75 m.(uso público) - Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA, según DA DB SUA / 2 Anejo C. Si bien, dada la existencia de 3 baños comunes en esta planta, uno dispone de doble transferencia, UNO con transferencia a DERECHA y UNO con transferencia a IZQUIERDA, que se señalizara mediante rótulo situado junto al acceso de cada uno de los espacios (Anejo C punto C.2) - Se instalará un inodoro con altura de asiento entre 45-50 cm.	
Duchas	-	
Barras de apoyo	Se dispondrán barras abatibles, de las dimensiones reglamentarias, separadas 65-70 cm.	
Asientos	-	
Mecanismos	Se instalará un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico. Se colocará un espejo a una altura de 0.90 m.	

E04 Servicios Higiénicos

Gimnasio	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Se modifican los baños existentes para adaptarlos (ver referencia I).	
Puertas en aseos accesibles	- Se instalará una puerta ABATIBLE, con apertura a exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo BARRA, con CONTRASTE CROMÁTICO (2 ud) - El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior - Se cambiarán las puertas de acceso a los baños por puertas de las mismas características que las anteriores, aunque, en este caso, pueden ser de apertura a interior (2 ud.).	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
<i>Equipamiento</i>		
Funcionalidad aparatos	Se instalará, al menos, un lavabo SIN PEDESTAL en cada baño que permita un espacio libre inferior, de, al menos, 0.70x0.50 m (2 ud,)	
Lavabos		
Inodoros	- El inodoro dispone de una zona de transferencia de 0,80x0,75 m.(uso público) - Se puede admitir la existencia de UNA ZONA DE TRANSFERENCIA, según DA DB SUA / 2 Anejo C. Si bien, dada la existencia de 2 baños comunes en esta planta, UNO con transferencia a DERECHA y UNO con transferencia a IZQUIERDA, que se señalizara mediante rótulo situado junto al acceso de cada uno de los espacios (Anejo C punto C.2) - Se instalará un inodoro con altura de asiento entre 45-50 cm.	
Duchas	-	
Barras de apoyo	Se dispondrán barras abatibles, de las dimensiones reglamentarias, separadas 65-70 cm.	
Asientos	-	
Mecanismos	Se instalará un grifo de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (2 ud) Se colocará un espejo a una altura de 0.90 m. (2 ud)	

E04 Servicios Higiénicos

Habitaciones adaptadas	Actuaciones	Referencias
Aseos para usuarios en silla de ruedas	Dotación de baño adaptado en habitación adaptada.	
Puertas en aseos accesibles	- La puerta del espacio donde está el inodoro será una puerta ABATIBLE hacia el exterior, de ancho mínimo 80 cm y mecanismo de actuación de tipo PALANCA, con CONTRASTE CROMÁTICO (4 ud.). - El bloqueo interior permitirá, en caso de emergencia, su desbloqueo desde el exterior	
Señalización	- En todas la puertas de acceso a baños, desplazar pictogramas de sexo, a una altura entre 0,80 y 1,20 m, junto al marco, a la derecha de la puerta y en el sentido de la entrada - Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
Equipamiento		
Funcionalidad aparatos	Se instalarán lavabos SIN PEDESTAL (4 ud). La altura de la cara superior no podrá ser mayor de 85 cm.	
Lavabos		
Inodoros	Se ha previsto doble espacio de transferencia en el inodoro. Se instalarán inodoros con una altura de asiento entre 45-50 cm (4 ud.).	
Duchas	Se formará ducha en el suelo, con pendientes máximas del 2% con la adecuada clase en relación a la resbaladidad.	
Barras de apoyo	Las barras horizontales deben quedar a 0.65/0.70 m. entre ellas.	
Asientos	Se instalará asiento abatible, con respaldo, de 40x40 cm, a 45-50 cm del suelo	
Mecanismos	grifos de los lavabos de tipo monomando con palanca alargada de tipo gerontológico (4 ud.). Se colocarán los espejos a una altura de 0.90 m o, si no es posible, se instalará espejo orientable, al menos 10º respecto a la vertical (4 ud.)	

E05. Vestuarios

E05.01 – Vestuarios en el gimnasio	Actuaciones	Referencias
Vestuarios accesibles	Se redistribuirá el espacio para obtener los siguientes vestuarios accesibles: 1 por c/6 o fracción. (Ver referencia J)	
Puertas en aseos accesibles	-	
Pasos	Se modifica la distribución para: - dejar espacio libre en duchas y vestuarios accesibles de 0.80x1.20 m. como mínimo. - dejar anchura libre de paso de, al menos, 1.20 m. - que quede un diámetro libre de, al menos, 1.20 m	
Equipamiento		
Armarios, perchas, estantes	-	
Señalización	• Colocar señalización con contraste cromático en las mismas condiciones que los aseos accesibles, según UNE 17002:2009 • Incorporar DENTRO del baño un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	

Pavimento	Se aplicará tratamiento superficial al pavimento existente a base de resinas para obtener un grado de resbaladidad C2 (superficie 45 m2)	
Iluminación	-	

E06 Áreas de consumo de alimentos

E06.01	Actuaciones	Referencias
Puertas	-	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	MODIFICAR/SUSTITUIR mesas y sillas para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m. y espacio inferior en las mesas para sillas de ruedas.	
Mobiliario	-	
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	
Instalaciones de protección	Desplazar la ubicación del extintor portátil a menos de 1.20 m del suelo y a más de 35 cm. del rincón Mantener despejado el acceso a las bocas de incendio. Bajar pulsadores de alarma hasta 0.80-1.20 m.	
Iluminación	-	

E07 Áreas de preparación de alimentos

E07.01	Actuaciones	Referencias
Puertas	-	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	Modificar ligeramente la disposición del mobiliario para poder permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	
Mobiliario	Modificar la posición algún equipamiento que se encuentra en esquinas o sobre muebles con profundidad.	Recorrido de inspección #18
Señalización	Colocar información accesible sobre la ubicación de los elementos de accesibilidad de uso público y sobre los equipamientos existentes en el recinto, según UNE 17002:2009	
Instalaciones de protección	Desplazar la ubicación del extintor portátil a menos de 1.20 m del suelo y a más de 35 cm. del rincón Mantener despejado el acceso a las bocas de incendio.	Recorrido de inspección #27 #30
Iluminación	-	

E08 Dormitorios

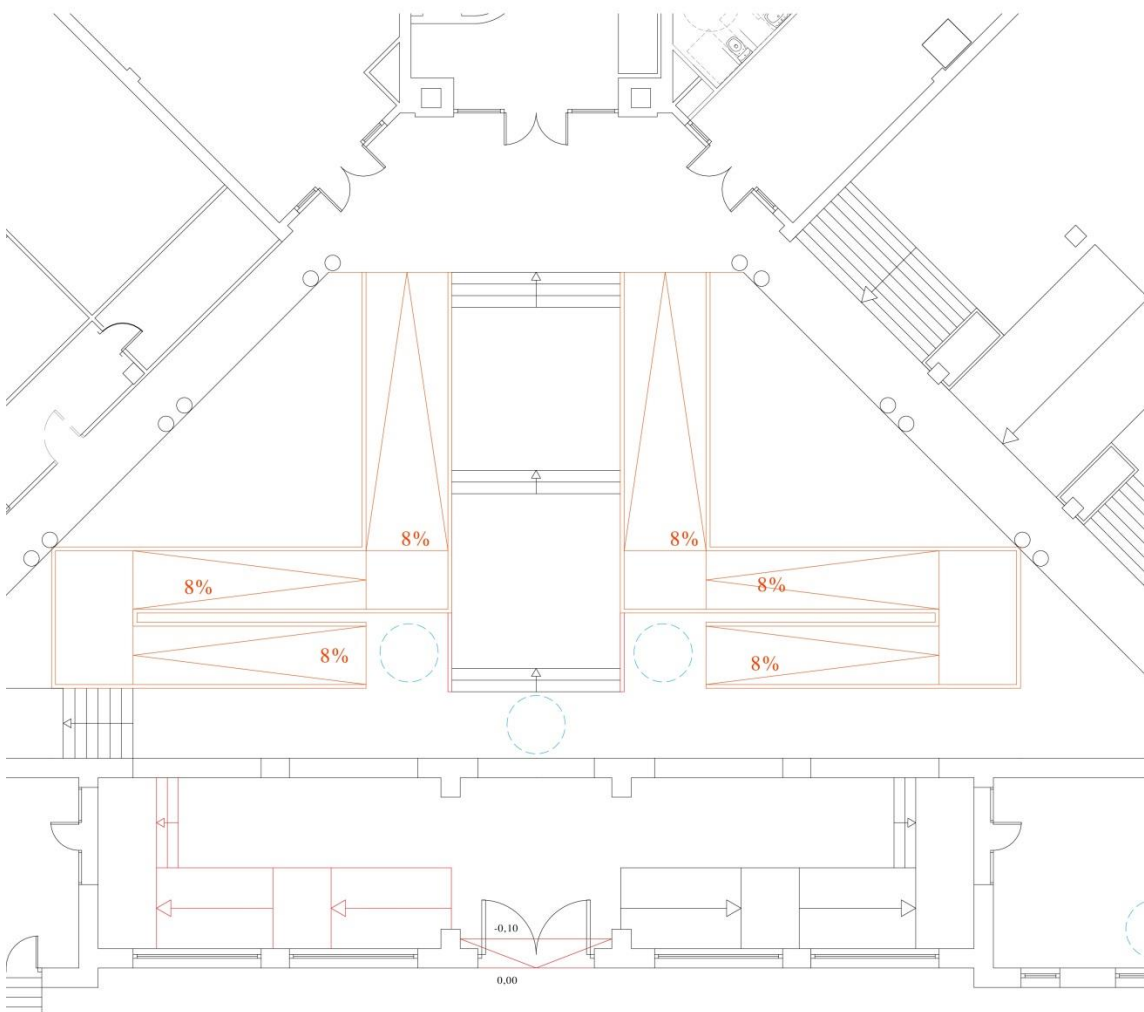
E08.01	Actuaciones	Referencias
Numero de dormitorios accesibles	Se adaptan 4 dormitorios, en planta primera, dos en cada ala del edificio (ver referencias K y L)	
Espacio para maniobrar en silla de ruedas	La posición de las camas y armarios no fijos se ha estudiado para permitir que existan diámetros libres de, al menos, 1.20 m.	
Alarma	Incorporar DENTRO de la habitación un sistema que transmita las alarmas de manera SONORA y VISUAL.	
Mobiliario	Disponer los ARMARIOS para que el acceso quede entre 0.40 y 1.20 m de altura.	19
Señalización	Colocar información accesible en la puerta de la habitación.	
Iluminación	-	

T05 Escaleras

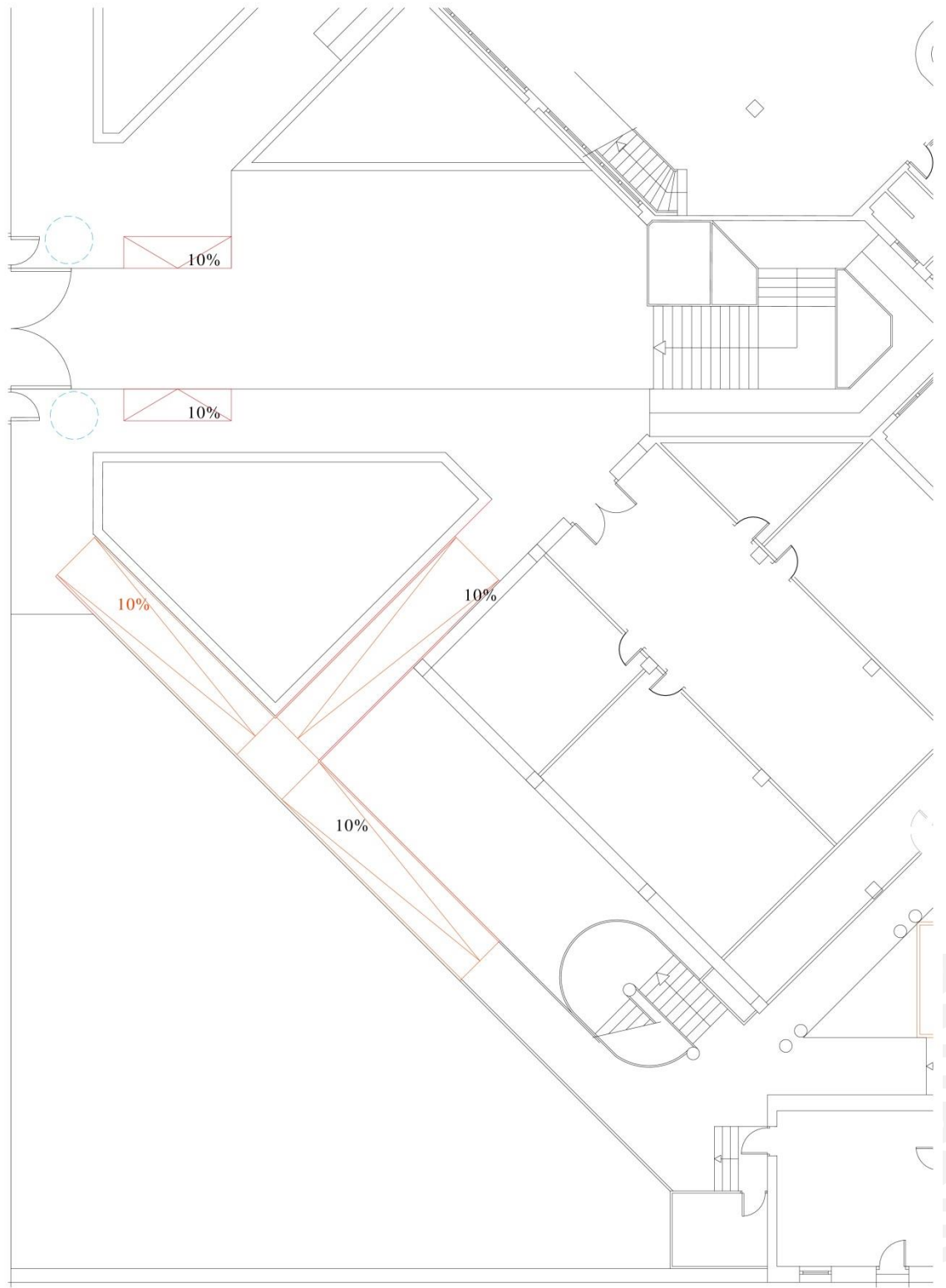
	Actuaciones	Referencias
Características de la escalera	Quitar el bocel de las E2, E3, E4, E5, E15 y E17	
Anchura paso y longitud mesetas	Anchura de paso E5 debería modificarse a 1.00 m., como mínimo.	
Protección bordes libres	-	
Pasamanos	Colocar pasamanos, entre 90 y 110 cm de altura, en E1, E6, E7, E8, E9, E10, a ambos lados. Colocar pasamanos intermedio en E1, E6	
Señalización	Colocar una franja de pavimento visual y táctil en el arranque de los tramos, con las características indicadas en DB SUA 9 apartado 2.2 (longitud mínima 80 cm, ancho el de la escalera) Colocar elementos fijos debajo de las zancas de las escaleras E3 , E4, E5, E6 para evitar impactos.	20
Iluminación	-	

INDICACIONES GENERALES

	Actuaciones	Referencias
Instalaciones de protección y de alarma	En general, los extintores portátiles NO SON ACCESIBLES, debido a que su maneta se encuentra a más de 1.20 m. del suelo. Los pulsadores de alarma, en general, NO SON ACCESIBLES, debido a que se encuentran a más de 1.20 m. del suelo.	
Acceso a los elementos de protección	Se debe mantener despejado el acceso a los elementos de protección (extintores, pulsadores, bocas de incendio, etc.)	

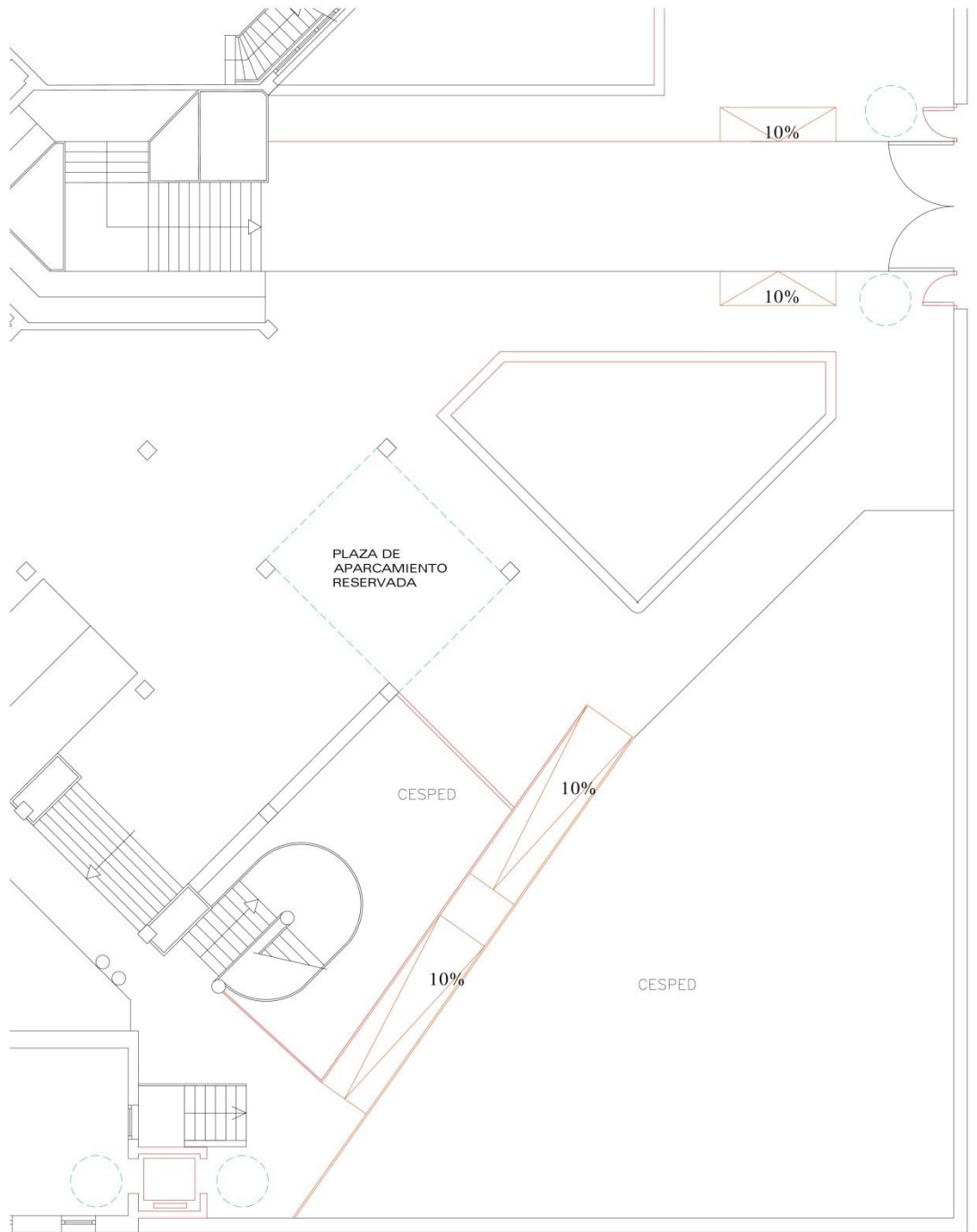
referencia	Descripción gráfica de la propuesta
A	

B

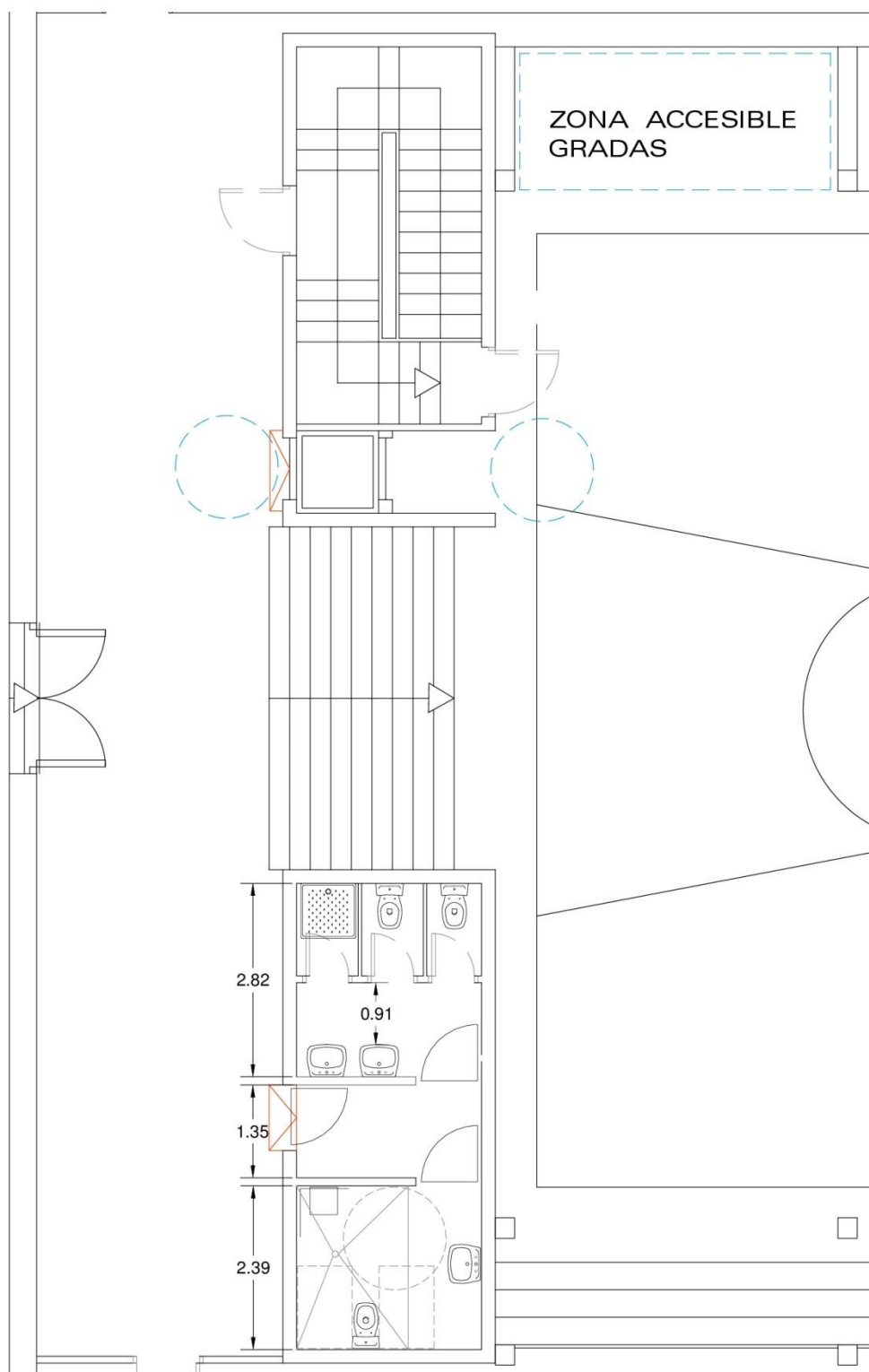


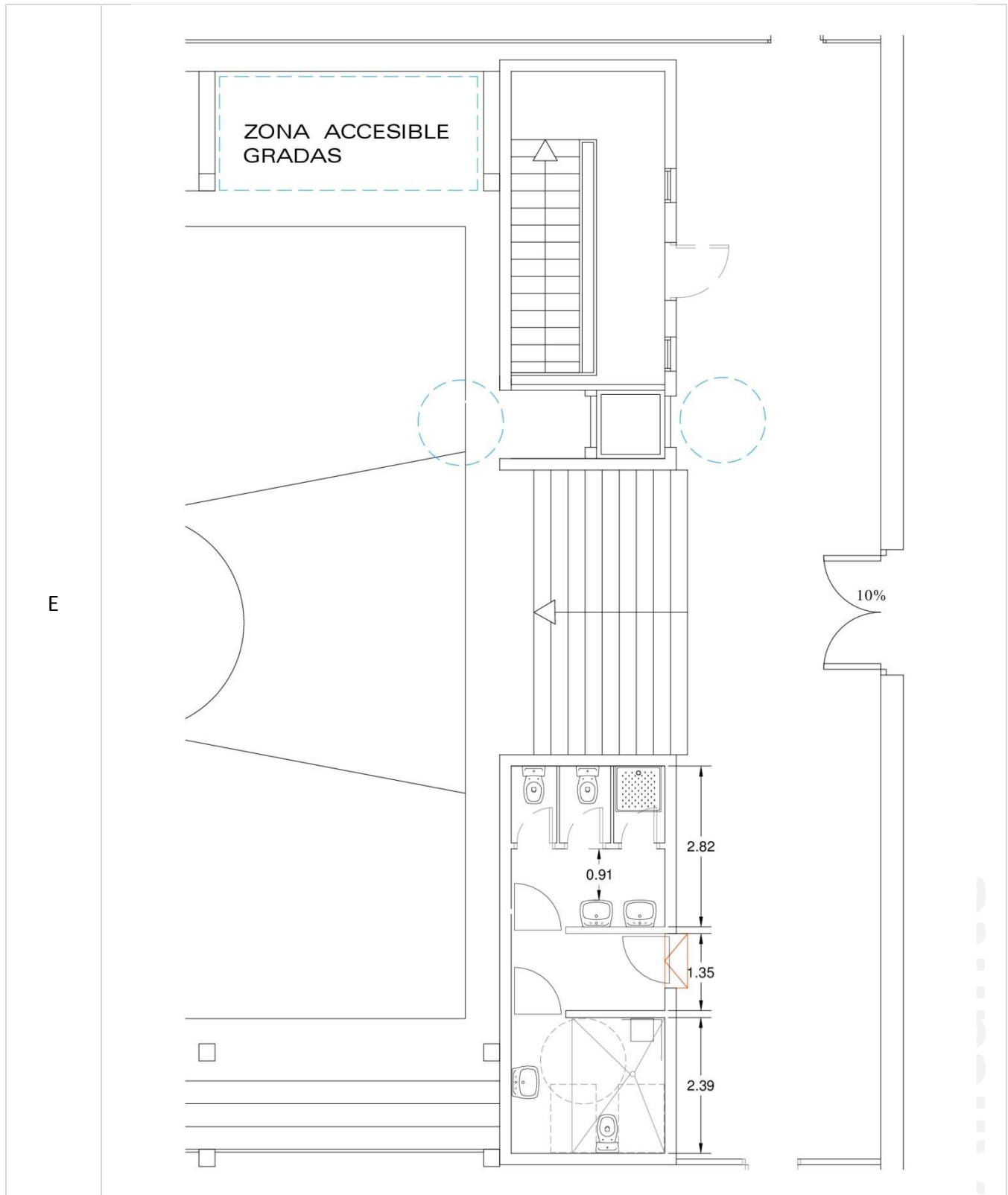
07.

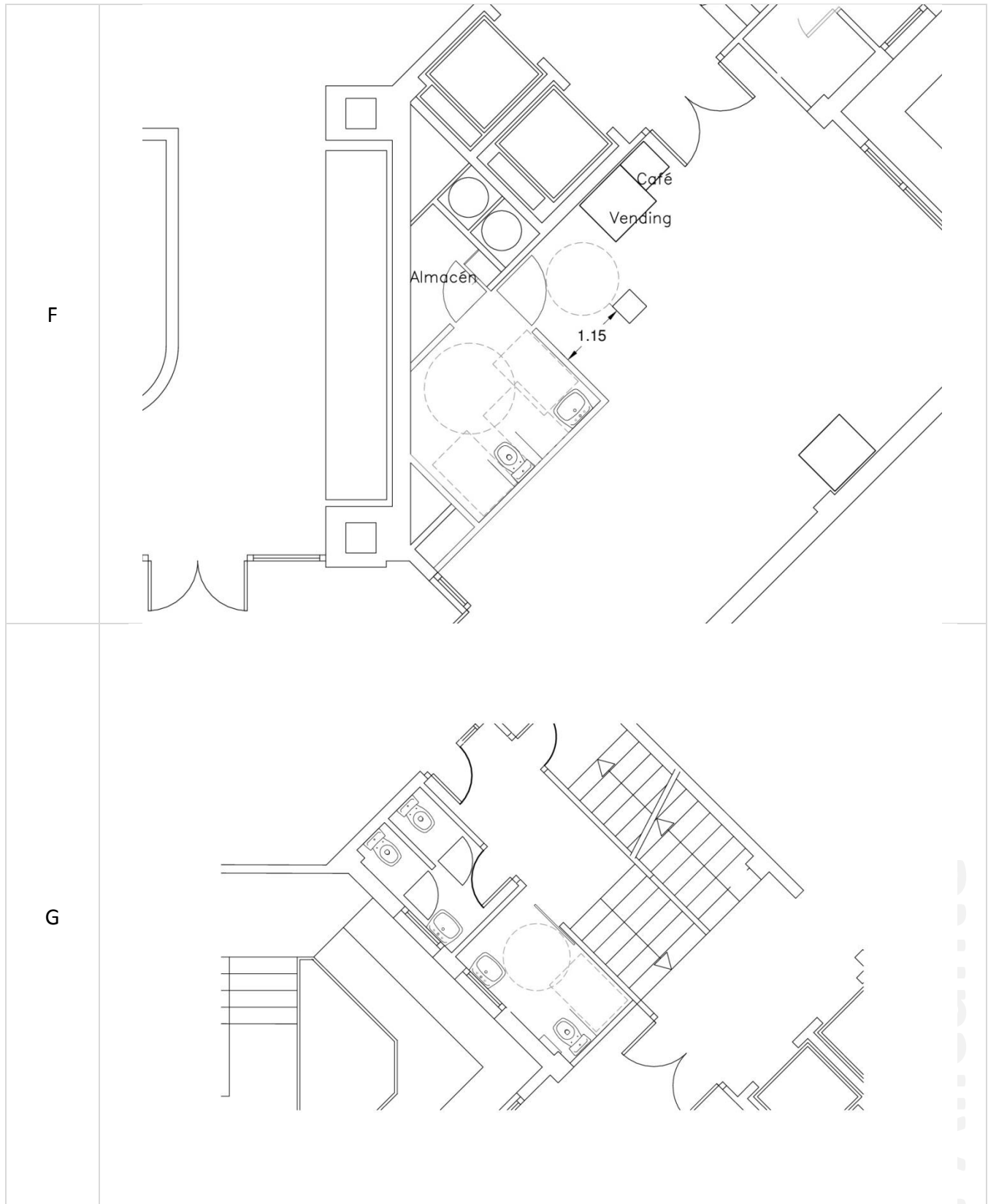
C



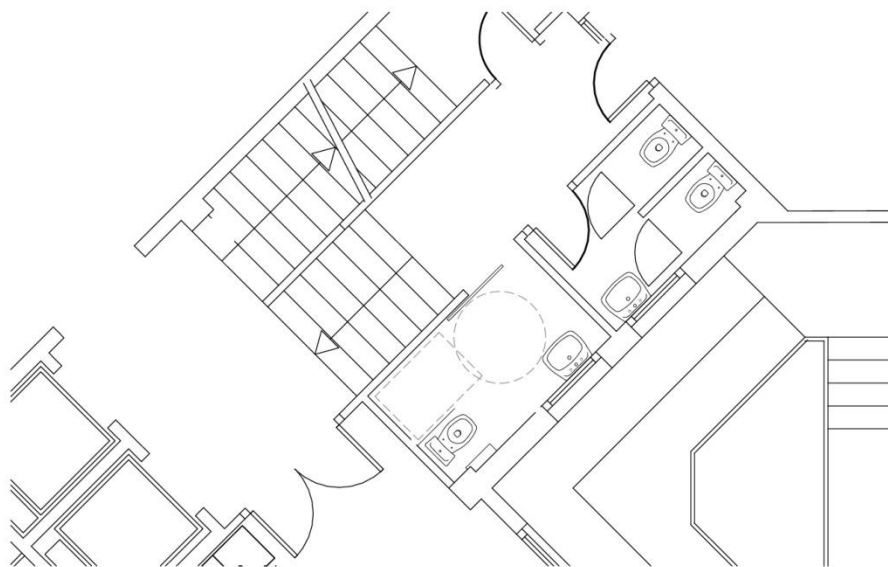
D



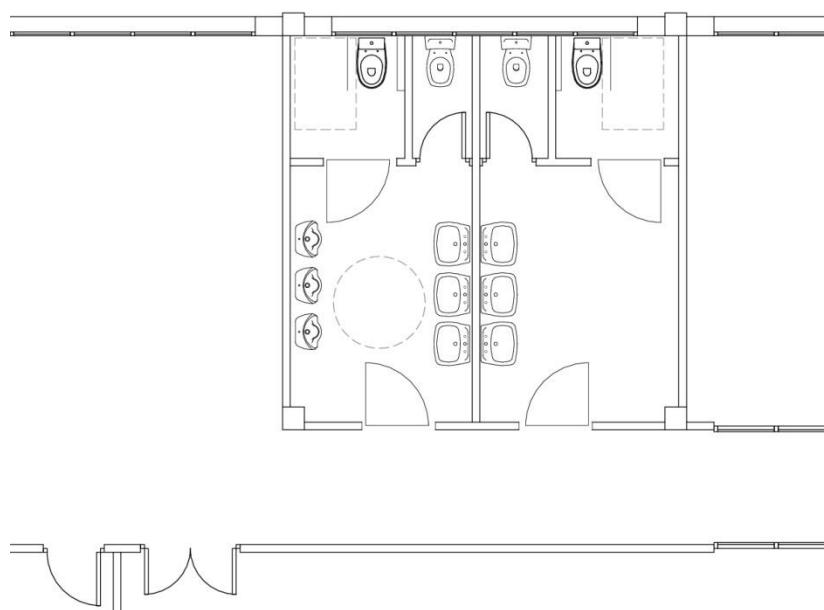




H

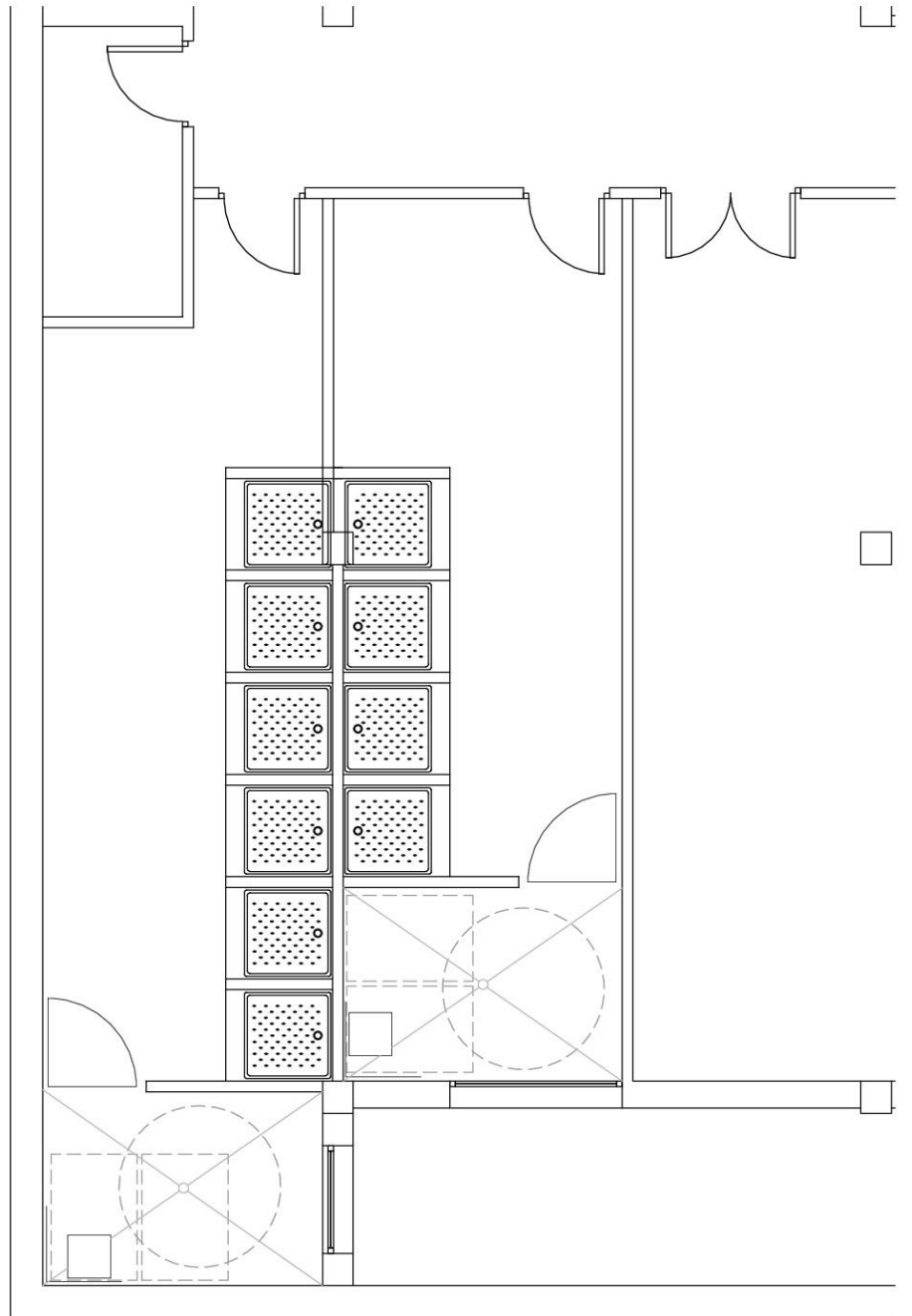


I



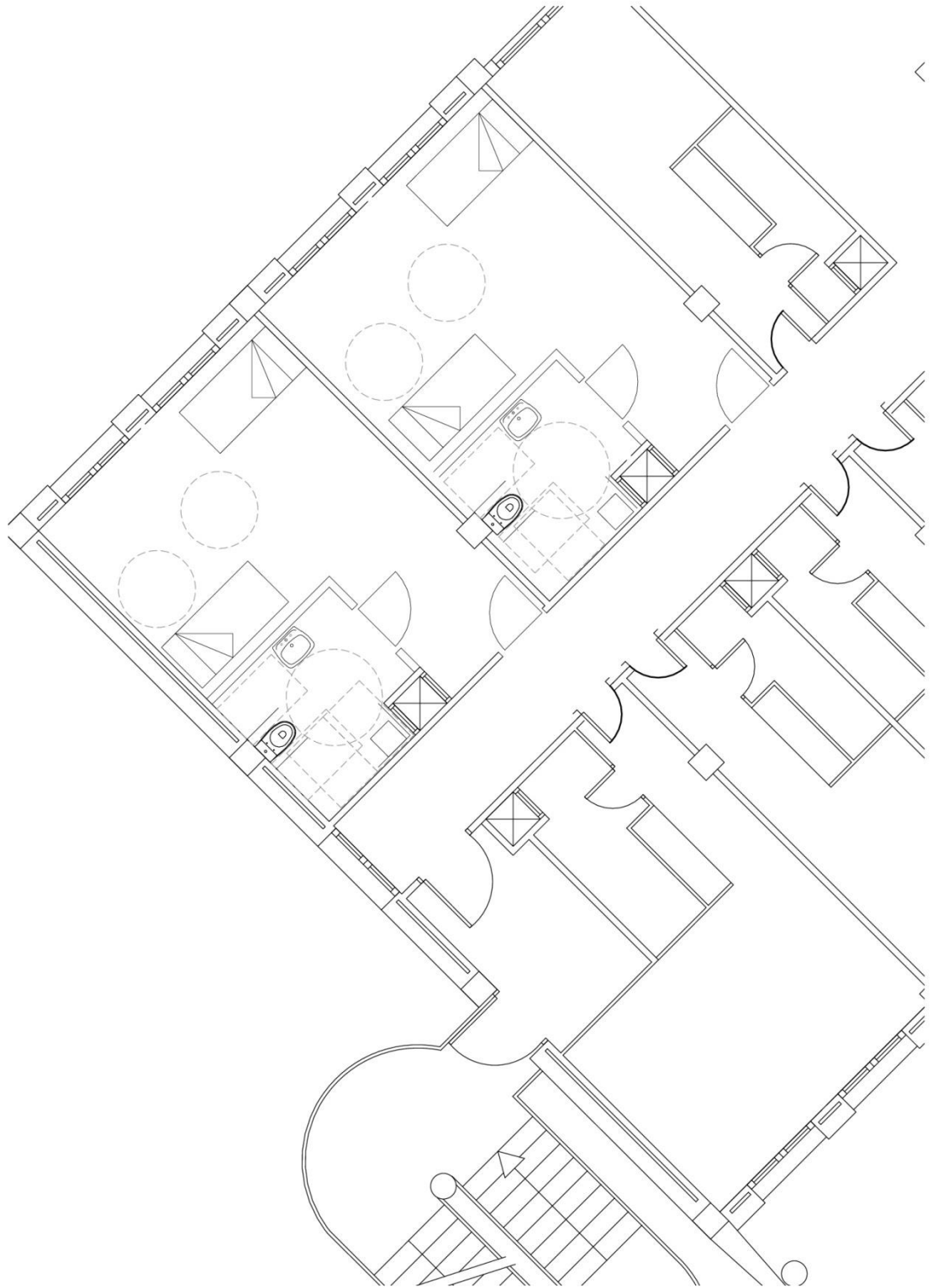
07. Alicante

J

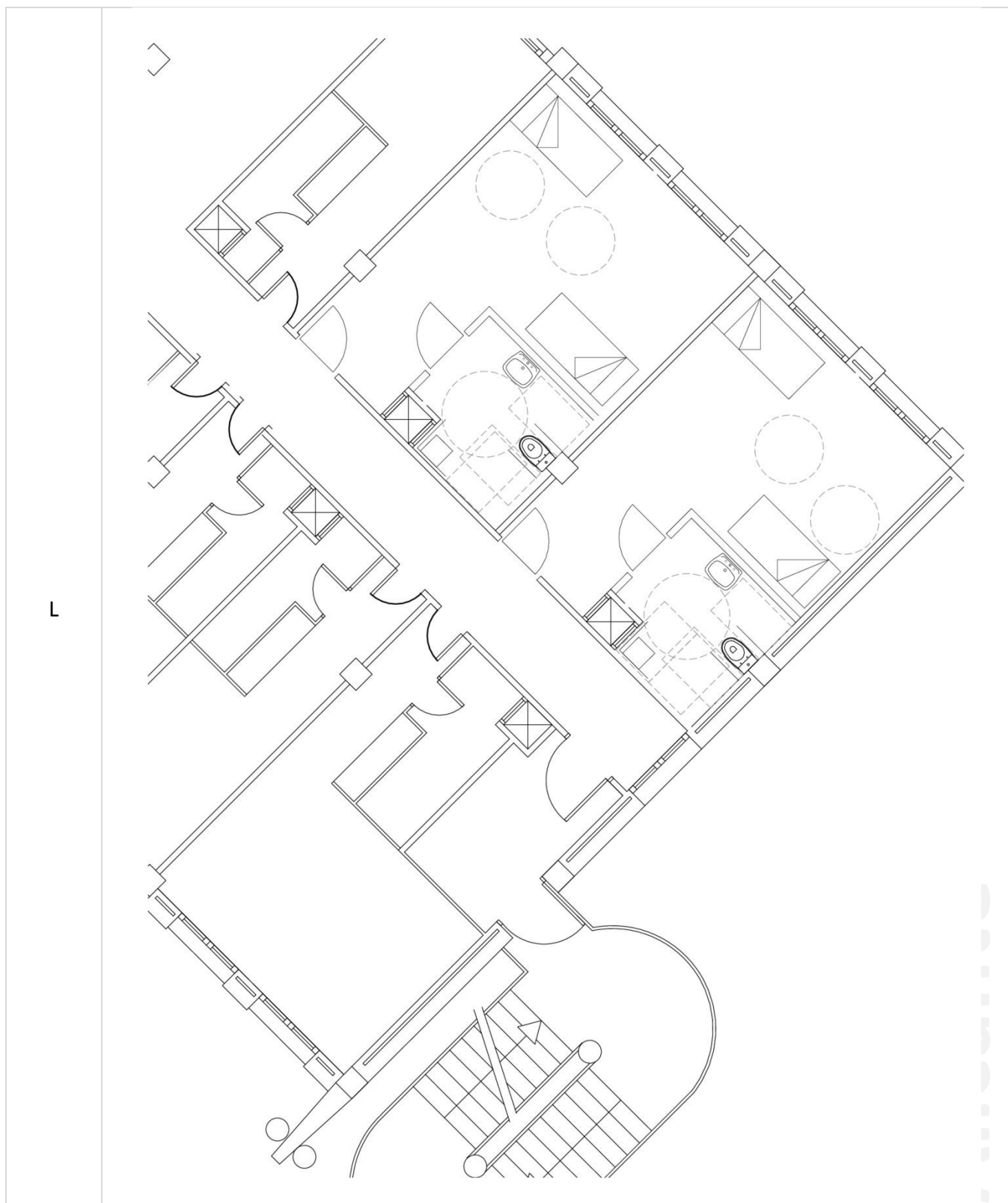


07.00

K



07.00



Nota importante: las soluciones propuestas (tanto textuales como gráficas) NO CONSTITUYEN un documento válido para la realización de ningún tipo de obra o reforma, ya sea parcial o completa. Para la realización de dichas obras habrá que atenerse a las indicaciones de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación, el RD 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, las actualizaciones del mismo y cuantas disposiciones normativas sean de aplicación.